

97/9



9249

t
Año 1723

Provision del Consejo ganada por
D.^a Maria Costa Viuda, y Vecina
de esta Ciudad por la que se
manda que el Pleito que sigue en
esta Audiencia contra D.ⁿ Josef
Torres para que este devuelva la
cantidad de 120 R. vellon que depositó
D.ⁿ Francisco la marca; se vea
y determine con los Señores cri-
minarios de Sala entera.

no
Esc. Samitier

Esta hec. da

Año 1493

P

En esta Ciudad por la que ve
mandado que el lugar que viene en
esta Audiencia contra el Rey
tarea para que sea reducida a
la forma de la villa que se
y de la forma de la villa que
hayan de ser en esta



Esc. Comunes



Seenta y ocho maravedis.

SELLO TERCERO, SESENTA Y
OCHO MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS NOVENTA
Y TRES.

En Carlos por la Gracia de Dios
Rey de Castilla de Leon de Aragon de
las dos Sicilias de Jerusalem de Navar-
ra de Granada de Toledo de Valencia de
Galicia de Mallorca de Menorca de Se-
villa de Cerdeña de Cordova de Corcega
de Murcia de Jaen: Señor de Vizca-
ya y de Molina etc. A vos el nuestro
Governador Capitan general del Rey
no de Aragon, Presidente de la nues-
tra Audiencia de el, que reside en la
Ciudad de Zaragoza, Regente y Oydor
es de ella salud y gracia. Tasa saberis
que por Doña Maria Acosta vinda ve-
cina y del Comercio de esa dicha Ciudad

se ocurrió al nuestro Consejo en diez
y seis de marzo de este año con el
Pedimento siguiente = M. P. S. Ma-
nuel Esteban de San Vicente en non-
bre y virtud de Poder que presento de
D.ª Maria Costa, viuda, Vecina, y
del Comercio de la Ciudad de Zarago-
za Digo: que mi Parte sigue Pleito
en Sala primera de aquella Real
Audiencia, y por Escribania de
Camara de D.º Domingo Samiti-
er, contra D.º Josef Torres y Ar-
boles, sobre que este debuelva
á mi Parte la cantidad de qua-
renta y dos mil y mas reales
que D.º Francisco Lamasca
Vecino de Oloron tenia en de-
posito en la Casa de D.º Josef
Torres difunto, marido que
fue de mi Parte cuyo Pleyto se

halla en estado de vista, y para
que esta se execute con todo el exa-
men que pide la materia = Supli-
co á V.ª A. se sirva mandar que la
vista de dicho Pleito se execute
con el numero de quatro Mini-
tros que componen la Sala ente-
ra en que deve decidirse, expi-
diéndose á este efecto la Real Pro-
vision que combenga en Justicia
que pido V.ª A. Manuel Esteban
de San Vicente = Visto por los
del nuestro Consejo el referido
Pedimento, con el Informe que
en esta razon nos hicisteis en
diez y nueve de este mes, por de-
creto que proveyeron en veinted
y seis del mismo se acordó ex-
pedir esta nuestra Carta. Por
la qual os mandamos que si-

Handwritten text at the top of the left page, including the word "Hoc" and "et".

Handwritten text in the upper middle section of the left page.

Handwritten text in the middle section of the left page, featuring a large, ornate initial "C".

Handwritten text in the lower middle section of the left page, featuring a large, ornate initial "C".

Handwritten text at the bottom of the left page, including the word "Comitatus".



Acuerdo



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

Camio. Sor.

Que Miguel Antonio Tolomosa en mae. de D. Maria Cortes viuda
vecina de la pnte. Ciudad usaria de su poder q. tengo p.
sentado en los Autos de q. abajo se hara mencion ante
V. C. como mejor haya lugar con dño. paxeros, y Dño. Que
mi lte. fiquen por esta Pl. Aud. y f. m. a. y llamara que go-
vierna D. Domingo Samitien causa civil contra D. J. p.
torres, y otros les p. m. y ha conseguido el Pl. y f. p. m. con
sejo la Pl. p. m. q. presente p. q. se bea en primera in-
stancia con el num. de quatas señores, y m. p. m. de una la
entera, como ella misma aparece a que me refiero. En
cuya atencion

Al. C. sup. q. remienda por presentada se sirva acordar
sufum p. m. en la f. m. p. m. por dño. y f. m. q. p. m.
p. m. de

Mig. An. Tolomosa

Auto Tarag.^a y Nov.^{re} catonce de 1733 Aca. de Genl.

En C^{sa} }
vega } Obedecese la Provisión del Consejo que
viquera } expresa este sedimento. Y por lo que toca
villava } a su cumplimiento se pase copia al Aley-
Minister } to que cita, y pende en Sala de Justicia
Alamas } de esta Audiencia, y allí se de cuenta.
Lamipa }
Perez }

Nota } En 16 de Nov.^{re} se entregó copia al Lic.^{do} Miguel
Ant.^o Colomana.